



## ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Soneira de Camariñas cuyo titular es \_\_\_\_\_ sita en \_\_\_\_\_ en Camariñas, provincia de A Coruña. |

La visita, indicada por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas de La Xunta de Galicia, tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/C-2205, en la fecha de 13 de noviembre de 2009.

La actividad de la instalación es radiografía dental Intraoral. Su clasificación es de Tipo 3, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida, en la Clínica Dental Soneira de Vimianzo, ubicada en el nº \_\_\_\_\_ en Vimianzo provincia de A Coruña, por el \_\_\_\_\_, Titular de las Clínicas Soneira de Camariñas y de \_\_\_\_\_, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El Titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



### 1.- Antecedentes:

- En fecha de 26 de febrero de 2018, la Dirección Xeral de Enerxía e Minas de la Consellería de Economía Emprego e Industria de la Xunta de Galicia requirió información a la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Soneira de Camariñas sobre la instalación RX/C-2205 ubicada en el emplazamiento referido. No hubo respuesta. \_\_\_\_\_
- La instalación RX/C-2205 tiene registrado un equipo de Rayos X intraoral de la Marca \_\_\_\_\_ provisto de un generador nº \_\_\_\_\_ y un tubo de rayos X de la firma \_\_\_\_\_ con el nº de serie \_\_\_\_\_ con capacidad para generar \_\_\_\_\_ Tensión e intensidad máximas. \_\_\_\_\_
- Esta Dirección Xeral, tras verificar, que esta instalación no estaba inscrita en el "Rexistro de Centros, Servizos e establecementos Sanitarios de Galicia". Solicitó a la Inspección comprobar la situación real de la misma. \_\_\_\_\_

#### 1.1. Declaración ante el registro.

- La instalación RX/C-2205 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha 13 de noviembre de 2009. Está ubicada en el \_\_\_\_\_ en Camariñas, provincia de A Coruña. \_\_\_\_\_
- No hay declaraciones posteriores. El titular es \_\_\_\_\_ y la directora de la instalación de rayos X es \_\_\_\_\_

### 2.-Visita al emplazamiento.

- La Inspección no había sido notificada. La Inspección visitó la \_\_\_\_\_ en Camariñas. El edificio de viviendas con el \_\_\_\_\_ exhibía en la fachada un cartel de gran tamaño de la "Policlínica Dental Soneira" y a la derecha de la puerta de la calle otro cartel de la policlínica que informaba sobre tipos de prestaciones odontológicas y horarios. \_\_\_\_\_
- Las persianas \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ que exhibía el cartel estaban bajadas. No respondió nadie al timbre. La inspección preguntó a unos operarios de una obra en la calle quienes informaron de que habitualmente las persianas de ese piso suelen estar bajadas. \_\_\_\_\_



### 3.- Reunión de cierre de la Inspección.

- \_\_\_\_\_ es titular de dos instalaciones de radiología dental registradas como: \_\_\_\_\_
- RX/ C-1: \_\_\_\_\_ Vimianzo, provincia de A Coruña. \_\_\_\_\_
- RX/ C-2205 situada en \_\_\_\_\_ en Camariñas, provincia de A Coruña. Visitado el emplazamiento por la Inspección. \_\_\_\_\_
- La Inspección se personó el mismo día también en la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Soneira de Vimianzo cuyo titular también es \_\_\_\_\_ Ref. acta de inspeccion CSN-XG/AIN-01/RX/C-1502/2019. \_\_\_\_\_
- El \_\_\_\_\_ manifiesta que la instalación RX/ C-2205 tiene un horario de apertura muy limitado ya que se trabaja los miércoles cuando hay pacientes citados. La odontóloga y directora de la instalación de rayos X se desplaza desde Vimianzo a Camariñas. \_\_\_\_\_
- El equipo de rayos X intraoral de la Marca \_\_\_\_\_, registrado en la instalación RX/ C-2205 es el que permanece instalado y en uso. El titular facilitó a la Inspección la documentación correspondiente al último control de calidad de este equipo de rayos X realizado por la UTPR \_\_\_\_\_ en la fecha de 18 de diciembre de 2018. También facilitó el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR correspondiente al año 2018. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó al Titular que la Dirección Xeral de Enerxía e Minas de la Consellería de Economía Emprego e Industria de la Xunta de Galicia había verificado, que esta instalación la instalación RX/ C-2205 no estaba inscrita en el "Rexistro de Centros, Servizos e establecementos Sanitarios de Galicia". Solicitó a la Inspección comprobar la situación real de la misma ya que no había habido respuesta al citado requerimiento remitido por esta Dirección Xeral en fecha de 26 de febrero de 2018. \_\_\_\_\_
- El titular manifiesta a la Inspección que ignoraba que la Clínica Dental Soneira de Camariñas no estuviese inscrita en el Registro de Centros, Servicios y establecimientos Sanitarios de Galicia y que desconocía como se llevaba a cabo el trámite. \_\_\_\_\_



- El titular manifiesta a la Inspección que le interesa mantener abierta esta clínica de Camariñas y que posiblemente solicitase un cambio de emplazamiento a una mejor ubicación en Camariñas. \_\_\_\_\_
- La Inspección ha facilitado información al Titular por vía E-mail para tramitar por vías electrónicas tanto la inscripción en el (1) Registro de Centros, Servicios y establecimientos Sanitarios de Galicia como para la (2) declaración de un posible cambio de emplazamiento de la la instalación RX/ C-2025 ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia. \_\_\_\_\_
- (1) El trámite ante el Registro de Centros, Servicios y establecimientos Sanitarios de Galicia debe realizarse a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia: \_\_\_\_\_
  - <https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=SA101K>
  - SA101K - Autorización de funcionamiento/renovación/modificación de centros, servizos e establecementos sanitarios.
- (2) El trámite ante el Registro de Instalaciones de Rayos X debe realizarse a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia: \_\_\_\_\_
  - <https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN638B&ano=2015&numpub=1&lang=gl>
  - Procedimiento.- IN638B - Modificación no Rexistro de instalacións de raios X con fins de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** Visita no anunciada a una Instalación de Radiología Dental con baja carga radiológica. La documentación facilitada por el Titular y la disponible en el registro son concordantes. Los registros dosimétricos de la odontóloga

directora de la instalación de rayos X de ambas instalaciones corresponden a un solo dosímetro personal. Debe solicitarse otro dosímetro para individualizar las lecturas correspondientes a cada Instalación de Radiología Dental RX/ C-2205 y

( En el trámite del acta el Titular aportará constancia documental de haber solicitado al centro lector un segundo dosímetro.

**DESVIACIONES:** Instalación sanitaria no inscrita en el Registro de Centros, Servicios y establecimientos Sanitarios de Galicia. En el trámite del acta el Titular aportará constancia documental de haber realizado el trámite de inscripción por vía telemática. De no ser así la Inspección dará nota de ello al citado registro.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Soneira de Camariñas de \_\_\_\_\_ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN/01/RX/C-2205/2019, de fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, en la instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Soneira de Camariñas cuyo titular es   
sita en la   
en Camariñas, provincia de A Coruña, provincia de A Coruña, la Inspección la ha reclamado pero no ha sido tramitada por el TITULAR.

El inspector que suscribe manifiesta que:

- La Inspección comprobó que es una Instalación sanitaria que no está inscrita en el Registro de Centros, Servicios y establecimientos Sanitarios de Galicia. El Titular no ha aportado constancia documental de haber realizado el trámite de inscripción. La Inspección dará nota de ello al citado registro.
- Esta acta de inspección no anunciada está asociada, por tratarse del mismo Titular, con el acta de referencia   
de la instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Soneira de Vimianzo cuyo titular es   
y que tampoco ha sido tramitada. Los registros dosimétricos de la odontóloga   
directora de la instalación de rayos X de ambas instalaciones corresponden a un solo dosímetro personal. Debe solicitarse otro dosímetro para individualizar las lecturas correspondientes a cada Instalación de Radiología Dental RX/ C-2205 y   
El Titular debía aportar constancia documental de haber solicitado al centro lector un segundo dosímetro y no consta que lo haya hecho.
- La inspección va a realizar una inspección de seguimiento de esta instalación.



Santiago de Compostela, 28 de enero de 2020

*[Handwritten signature]*